



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Consejo Nacional de Autoridades Educativas

Acta

XLII REUNIÓN DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE AUTORIDADES EDUCATIVAS CAPÍTULO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

SEP – SEMS	Fecha: 12 de abril de 2013
Lugar: Centro Cultural de Convenciones de la Ciudad de Durango, Durango.	Horario: 10:30 a 14:30

En la Ciudad de México, siendo las 10 horas 30 minutos del día 12 de abril de 2013, se reunieron en el Centro Cultural de Convenciones de la Ciudad de Durango, Durango, los integrantes del Consejo Nacional de Autoridades Educativas, Capítulo Media Superior cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta Acta, con el objeto de llevar a cabo la XLI Reunión de dicho Consejo, de conformidad con el siguiente orden del día:

Orden del Día

9:30 – 10:00	Recepción y registro de asistencia
10:30 – 10:38	Bienvenida a los miembros del CONAEDU-EMS Lic. Luis Tomás Castro Hidalgo, Secretario de Educación del Estado de Durango
10:38 – 10:45	Invitación a los festejos del 450 aniversario de la fundación de Durango Lic. Jorge Mijares Casas, Coordinador de los festejos
10:45 – 11:25	Mensaje del Dr. Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Media Superior
10:25 – 10:40	Mensaje y declaratoria inaugural del C. Gobernador del Estado, Jorge Herrera Caldera
10:40 – 10:45	Inicio de los trabajos. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día
10:45 – 11:00	Informe de avances en el Sistema Nacional de Bachillerato Antrop. Carlos Santos Ancira, Secretario Técnico del Comité Directivo del SNB
11:00 – 11:15	Informe del grupo de trabajo constituido para analizar las respuestas organizacionales en materia de política educativa Dra. Gabriela Zapata, Directora de Educación Media Superior de Yucatán.
11:15 – 11:30	Informe del grupo de trabajo constituido para analizar los temas de financiamiento de la educación media superior Dr. Arturo Guzmán Arredondo, Subsecretario de Administración y Planeación de de la Secretaría de Educación de Durango
11:30 – 11:45	Informe respecto a los procedimientos seguidos en planteles estatales para seleccionar aspirantes a ocupar el cargo de director Antrop. Carlos Santos Ancira, Secretario Técnico del CONAEDU - EMS



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Consejo Nacional de Autoridades Educativas

Acta

11:45 – 12:00	Informe de resultados de las reuniones de trabajo con los directores generales y los directores de plantel de los subsistemas de educación media superior Mtro. Alejandro Miranda, Coordinador de Asesores del Subsecretario de Educación Media Superior
12:00 – 12:15	Informe de resultados de la encuesta a las Comisiones Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) Mtro. Eduardo Calderón, Asesor del Subsecretario de Educación Media Superior
12:15 – 12:30	Evaluación del logro educativo en la educación media superior (ENLACE-EMS) Mtra. Ana Ma. Aceves, Directora General de Evaluación de la SEP
12:30 – 12:45	Estrategia de vinculación SEP-Oportunidades para mejorar la transición entre la educación básica y la educación media superior Dr. César Moheno, Asesor del Subsecretario de Educación Media Superior
12:45 – 13:00	Conformación del sistema de información estadística y geográfica de la Educación Media Superior. Act. Fernando Ham, Asesor del Subsecretario de Educación Media Superior
13:00 – 13:15	Estrategia del movimiento nacional contra el abandono escolar en planteles de educación media superior Mtro. Daniel Hernández, Asesor del Subsecretario de Educación Media Superior
13:15 – 13:30	Espacio Común de la Educación Media Superior (ECEMS) Mtra. Sayonara Vargas, Asesora del Subsecretario de Educación Media Superior
13:30 – 13:45	Reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) en la educación media superior Lic. Sandra Báez, asesora del Subsecretario de Educación Media Superior
13:45- 14:00	Avances en el cumplimiento del Acuerdo 656 respecto a la enseñanza de las humanidades Mtro. Alejandro Miranda, Coordinador de Asesores del Subsecretario de Educación Media Superior
14:00 – 14:15	Asuntos Generales
14:15 – 14:30	Mensaje del Dr. Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Media Superior y cierre de la sesión

Desahogo de la sesión

Durante el desarrollo de la reunión, los integrantes del Consejo Nacional de Autoridades Educativas Capítulo Media Superior, adoptaron los siguientes:

No.	Acuerdos
1	El CONAEDU-EMS aprueba el orden del día de XLII Reunión.
2	El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación del Informe de avances en el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Consejo Nacional de Autoridades Educativas

Acta

3	El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas brinden la más amplia difusión entre las instituciones de educación media superior de sus respectivas entidades federativas, al Acuerdo número 14 aprobado por el Comité Directivo del SNB, por el cual se incorpora a las Reglas de Ingreso al Sistema el nivel IV, así como al Acuerdo 15 por el que se establecen los lineamientos para el reconocimiento de programas de formación docente y de directores del plantel.
4	El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas inviten a las instituciones de educación superior de sus respectivas entidades federativas que cumplan con los requisitos previstos en el Acuerdo 15 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato, para que se sumen a la oferta de programas de formación docente y de directores de plantel de educación media superior.
5	El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación del Informe del grupo de trabajo constituido para analizar las respuestas organizacionales en materia de política educativa y acuerda que el mismo continúe sesionando para dar cumplimiento a su objeto.
6	El CONAEDU-EMS acuerda la creación de una subcomisión de análisis de espacios de trabajo compartido en el marco del federalismo cooperativo del Grupo de Trabajo antes señalado, que tendrá por objeto aprovechar las mejores experiencias de iniciativas estatales, crear economías de escala, y promover una mayor vinculación y alineación de modelos educativos innovadores. La Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) convocará a la instalación de la Subcomisión de referencia, en un plazo no mayor a diez días hábiles.
7	El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación del Informe del grupo de trabajo constituido para analizar los temas de financiamiento de la educación media superior.
8	El CONAEDU-EMS acuerda que aquellas entidades federativas que no hayan remitido a la SEMS la información que al efecto se determinó en la primera reunión del grupo de trabajo, lo hagan en un plazo no mayor de diez días, lo que permitirá avanzar en el análisis de los temas relevantes del financiamiento de la educación media superior.
9	El CONAEDU-EMS acuerda ratificar los acuerdos alcanzados en el grupo de trabajo constituido para analizar los temas de financiamiento de la educación media superior, mismos que se anexan a la presente acta.
10	El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación del Informe respecto a los procedimientos seguidos en planteles estatales para seleccionar aspirantes a ocupar el cargo de director.
11	El CONAEDU-EMS acuerda que aquellas entidades federativas que no hayan remitido a la Dirección General de Bachillerato la información relacionada con los procedimientos seguidos en los planteles estatales para seleccionar aspirantes a ocupar el cargo de director, lo hagan en un plazo no mayor de cinco días hábiles.
12	El CONAEDU-EMS toma nota del contenido del Decreto por el que se reformaron los artículos 3 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013, por el virtud del cual se determina que el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades, así como del impacto que dicho mandato tendrá en los procedimientos que se lleven a cabo en los planteles de EMS para seleccionar a aspirantes a ocupar el cargo de director.
13	El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación del Informe de resultados de las reuniones de trabajo con



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Consejo Nacional de Autoridades Educativas

Acta

	los directores generales y los directores de plantel de los subsistemas de educación media superior.
14	El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación del Informe de resultados de la encuesta formulada a las Comisiones Estatales para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS).
15	El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas fortalezcan a las CEPPEMS como la instancia relevante para avanzar en la conformación de un sistema nacional para la planeación de la EMS más flexible, mejor articulado, que fomente una mayor cobertura, favorezca la equidad, mejore la pertinencia y garantice una alta calidad en la prestación de este tipo educativo.
16	El CONAEDU-EMS acuerda que ambos órdenes de gobierno formalicen, en la próxima reunión nacional del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU), un Convenio Marco de Coordinación para el fortalecimiento de las CEPPEMS.
17	El CONAEDU-EMS acuerda revisar de manera permanente en sus reuniones ordinarias, los avances de las acciones para el fortalecimiento de las CEPPEMS.
18	El CONAEDU-EMS toma nota de la información presentada por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la SEP, por conducto de la Dirección General de Evaluación de Políticas, sobre ENLACE Media Superior, sus resultados históricos y estudios que se realizan, así como de los términos en que se llevará a cabo su sexta aplicación en 2013, del 16 al 18 de abril, y acuerda que las autoridades educativas estatales coadyuven con la autoridad educativa federal, en la realización de dicho proceso.
19	El CONAEDU-EMS toma nota de la Estrategia de vinculación SEP-Oportunidades para mejorar la transición entre la educación básica y la educación media superior (EMS) y acuerda que las autoridades educativas impulsen en sus respectivos ámbitos de competencia, las acciones que resulten necesarias para respaldar esta iniciativa en sus entidades federativas.
20	El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas impulsen, en sus respectivos ámbitos de competencia y en coordinación con la SEMS y los directores de los planteles de EMS, las acciones que resulten necesarias para respaldar la Estrategia de vinculación SEP-Oportunidades para mejorar la transición entre la educación básica y la EMS en sus entidades federativas.
21	El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de la SEMS en relación con la conformación del sistema de información estadística y geográfica de la EMS.
22	El CONAEDU-EMS acuerda que todas las entidades federativas concluyan el envío de la información que les haya sido solicitada por la SEMS, para la implementación del sistema de información estadística y geográfica de la EMS, en un plazo no mayor de cinco días hábiles.
23	El CONAEDU-EMS acuerda la constitución de un grupo de trabajo que tendrá por objeto integrar y analizar la información que permita avanzar en el diseño e implementación del sistema de información estadística y geográfica de la EMS. La SEMS convocará a la instalación del grupo de trabajo de referencia, en un plazo no mayor de diez días hábiles.
24	El CONAEDU-EMS toma nota de la Estrategia del movimiento nacional contra el abandono escolar en planteles de educación media superior.
25	El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas estatales se sumen activamente a la configuración de una estrategia contra el Abandono Escolar de la EMS, mediante las líneas de acción que al efecto se acuerden con la SEMS.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Consejo Nacional de Autoridades Educativas

Acta

26	El CONAEDU-EMS toma nota de la entrega del documento que contiene las líneas de acción contra el Abandono Escolar de la EMS y acuerda que sus integrantes hagan llegar a la SEMS sus comentarios al mismo, a más tardar, el 18 de abril del 2013.
27	El CONAEDU-EMS acuerda que la SEMS hará llegar a las autoridades educativas, a más tardar el 21 de abril de 2013, el proyecto de Manual que orientará la implementación de las líneas de acción contra el Abandono Escolar de la EMS, para su puesta en marcha a partir del siguiente ciclo escolar.
28	El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación relativa al Espacio Común de la Educación Media Superior (ECEMS).
29	El CONAEDU-EMS acuerda la constitución del ECEMS como una estrategia de colaboración y coordinación a través de la cual los subsistemas públicos de educación media superior, articularán sus esfuerzos y acciones para desarrollar y consolidar actividades en áreas de interés común, bajo principios de solidaridad, corresponsabilidad y reciprocidad, que permitan consolidar un modelo educativo con cobertura y calidad.
30	El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas de ambos órdenes de gobierno, con la participación de las instituciones públicas de EMS, formalicen en el corto plazo, el instrumento jurídico para establecer las bases de organización y funcionamiento del ECEMS.
31	El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación sobre el reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE) en la educación media superior.
32	El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas estatales concluyan, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, el llenado de la Encuesta de RVOE en línea solicitada por la SEMS, lo cual permitirá contar con un diagnóstico de la situación en esta materia en cada entidad federativa
33	El CONAEDU-EMS acuerda que las autoridades educativas formalicen en la próxima reunión nacional del CONAEDU, un Convenio Marco de Coordinación en materia de RVOE del tipo medio superior, que permita a ambos órdenes de gobierno impulsar estrategias relevantes de colaboración en este ámbito.
34	El CONAEDU-EMS toma nota de la presentación de avances en el cumplimiento del Acuerdo 656 respecto a la enseñanza de las humanidades en los planteles de EMS.
35	El CONAEDU-EMS acuerda que la próxima reunión ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas Capítulo Media Superior, se realice el próximo 14 de junio de 2013 en la Ciudad de Mazatlán Sinaloa.

Fin de la sesión

Siendo las 16:05 horas del día 12 de abril del año 2013, se dieron por concluidos formalmente los trabajos de la XLII Reunión del Consejo Nacional de Autoridades Educativas Capítulo Media Superior.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Consejo Nacional de Autoridades Educativas

Acta

Entidad/Institución	Nombre del Representante	Firma del Representante
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	Dr. Rodolfo Tuirán	
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO	Antrop. Carlos Santos Ancira	
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACION TECNOLÓGICA INDUSTRIAL	Lic. Luis Mejía Piña	
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	Dr. Efrén Parrada Arias	
DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES	Dra. Sylvia Ortega Salazar	
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACION TECNOLÓGICA AGROPECUARIA	Dr. César Turrent Fernández	
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MAR	Ing. Ramón Zamanillo Pérez	
DIRECCIÓN GENRAL DE CONALEP	Mtra. Candita Gil Jiménez	
COORDINACIÓN SECTORIAL DE DESARROLLO ACADÉMICO-SEMS	Mtro. Juan Pablo Arroyo Ortiz	
ANUIES	Mtra. Luz María Solís Segura	
AGUASCALIENTES	Salvador Camacho Sandoval	
BAJA CALIFORNIA	Rosario Varela Ortiz	
BAJA CALIFORNIA SUR	TERESA DE JESUS BAÑUELOS T.	
CAMPECHE	Orlando Gutiérrez Polanco	
COAHUILA	Bona Espinosa Vazquez	
COLIMA	J. Rodolfo Navarro Ochoa	



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Consejo Nacional de Autoridades Educativas

Acta

CHIAPAS	José Francisco Olivares	
CHIHUAHUA	SACOMÓN MALOOF ARZOLA	
DURANGO		
GUANAJUATO	JOSE ASEL ARTEAGA SANCHEZ	
GUERRERO	Moisés Nocturna	
HIDALGO	Juan Benito Ramírez Romero	
JALISCO		
MÉXICO	Dra. Marisela Zamora Anaya	
MICHOACÁN	Ing. Fernando Castillo Arila	
MORELOS	Dr. Modesto Anelino Paratte	
NAYARIT	Lic. MANUEL MIRELES ORTIZ	
NUEVO LEÓN	ARNOLDO TELLEZ LÓPEZ	
OAXACA	M. ^a de Lourdes Alvarez Coadioni	
PUEBLA	ALVARO ALVAREZ BARRAGAN	
QUERÉTARO	ROBERTO HERNÁNDEZ R.	
QUINTANA ROO	William Briceño Germán	
SAN LUIS POTOSÍ	ISIDORO DEL COYINO R.	
SINALOA	GÓMEZ MORALES RICO	
SONORA	ROGELIO NORZIEGA VARGAS	
TABASCO	PEDRO JAVIER MUÑOZ VERGARA	
TAMAULIPAS	ADOLF OLINAS SANCHEZ	



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Consejo Nacional de Autoridades Educativas

Acta

TLAXCALA	Benito Isbs Rodríguez	
VERACRUZ		
YUCATÁN	Gabriel Zapata Villalobos	
ZACATECAS	Salvador Viquean Espinosa	